

Publicada la convocatoria de ayudas FPU

El BOE del 10 de enero de 2026 publica la convocatoria de 870 ayudas (de las que 43 se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33%) para la formación de profesorado universitario correspondiente al año [2025 –Ayudas FPU–](#), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027.

Dirigido a la formalización de contratos predoctorales, por un máximo de cuatro años (en el caso de una persona con discapacidad, los contratos tendrán una duración máxima de seis años). La retribución mínima anual será de 25.116 euros en cada uno de los años de la ayuda.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 16 de enero al 14 de febrero de 2026 a las 14.00 horas (horario peninsular), ambos inclusive. Las solicitudes se cumplimentarán a través de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Bases de la convocatoria

Asimismo, se publica la convocatoria de [ayudas complementarias para estancias](#) breves en centros extranjeros y, excepcionalmente españoles, y traslados temporales a centros extranjeros para contratos FPU correspondiente al año 2025. Se podrá solicitar:

- Una ayuda mensual para gastos de alojamiento y manutención por un máximo de 1.500 €, complementaria a la ayuda para contrato.
- Una ayuda para gastos de viaje (máximo 600 €, cuando el lugar de destino sea un país de Europa; y máximo de 1.200 €, cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo).
- Una ayuda de hasta 200 € mensuales para cubrir gastos de seguro de asistencia médica y accidentes, contratado por el centro de adscripción, para los beneficiarios que se desplacen a países en los que no tenga validez la tarjeta sanitaria europea.
- El plazo de presentación de solicitudes será desde el 16 de enero al 13 de febrero de 2026 a las 14.00 horas (horario peninsular), ambos inclusive.

Bases de la convocatoria

Madrid, 12 de enero de 2026